CONTRATO N° 09/2023

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**, con RUC Nº 80005190-4, domiciliado en Estrella Nº 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, Piso 9, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Sr. Elmar Deggeller Horn, con Cédula de Identidad Civil N° 2.865.791, autorizado a suscribir el presente contrato por el Art. 3° de la Resolución Ministerial N° 221 de fecha 27 de setiembre de 2023, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, la firma **"KUATIAPO S.A."**, con RUC N° 80018186-7, domiciliada en en la calle Monseñor Bogarín Nº 1586 c/ Cerro Porteño de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada en este acto por los Señores María Lucila de Fátima Sanabria Rivarola, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.188.069 y Pablo Sanabria Rivarola, con Cédula de Identidad Civil N° 1.491.680, denominadas en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2023 "Adquisición de Útiles para Kits Escolares – Plurianual 2023/2024" ID 423.597**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR con relación al suministro de **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2023 "Adquisición de Útiles para Kits Escolares – Plurianual 2023/2024"**, bajo la modalidad de Contrato Cerrado, que seguidamente se detalla y se regirá por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Pablo Sanabria Rivaro
C.I.: 1.491.680
Vicepresidente
KUATIAPO S.A.

Documentos adicionales del contrato

- Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ELMAR DEGGELLER HORN
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

M. Lucila Sanabria R.
Presidente
C.I. 3.188.069
KUATIAPO S.A.

- Al momento de la suscripción del contrato el proveedor deberá presentar una Declaración Jurada indicando la cuenta corriente o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, a los efectos de habilitar en el Sistema de Tesorería (SITE) de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 7781/2006.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 423.597. El crédito presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2024 queda sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación respectivo.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2023 "Adquisición de Útiles para Kits Escolares – Plurianual 2023/2024"**, convocado por la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 221 de fecha 27 de septiembre de 2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem Nº	Descripción del Ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total
1	Juego de tres lápices de grafito	Utilice	China	Unidad	Kit - Juego	204.414	1.545	315.819.630
2	Marcadores gruesos	Utilice	China	Unidad	Caja	62.101	6.315	392.167.815
3	Pintura a dedo	Utilice	Colombia	Unidad	Kit - Juego	60.600	**10.395**	629.937.000
4	Sacapuntas	Utilice	China	Unidad	Unidad	609.002	295	179.655.590
5	Tijerita	Utilice	China	Unidad	Unidad	104.705	2.147	224.801.635
6	Juego de masa para modelar color rojo, amarillo, azul y verde	Utilice	China	Unidad	Kit - Juego	42.886	28.968	1.242.321.648
9	Juego de dos bolígrafos de tinta negra	Utilice	China	Unidad	Kit - Juego	321.145	1.659	532.779.555
10	Calculadora científica	Utilice	China	Unidad	Unidad	102.181	48.286	4.933.911.766
12	Juego de dos pegamentos blancos	Utilice	China	Unidad	Kit - Juego	41.222	7.398	304.960.356
13	Juego de reglas geométricas	Utilice	China	Unidad	Kit - Juego	46.923	6.048	283.790.304

Pablo Sanabria Ri
C.I.: 1.491.680
Vicepresident
KUATIAPO S

ELMAR DEGGELLER HORN
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

Ma. Lucila Sanabria R
Presidente
C.I. 3.188.069

14	Lápices de colores largos	Utilice	China	Unidad	Caja	202.177	6.187	1.250.869.099
15	Crayolas gruesas cortas	Utilice	China	Unidad	Caja	85.957	6.700	575.911.900
22	Hojas de papel blanco tamaño oficio	Kuatiapo	Paraguay	Unidad	Paquete	137.643	7.606	1.046.912.658
26	Cartulinas de color rojo	Kuatiapo	Paraguay	Unidad	Paquete	40.453	1.957	79.166.521
27	Cartulinas de color amarillo	Kuatiapo	Paraguay	Unidad	Paquete	60.925	1.738	105.887.650
28	Cartulinas de color blanco	Kuatiapo	Paraguay	Unidad	Paquete	98.573	1.496	147.465.208
29	Cartulinas de color azul	Kuatiapo	Paraguay	Unidad	Paquete	107.193	1.483	158.967.219
30	Cartulinas de color verde	Kuatiapo	Paraguay	Unidad	Paquete	41.310	1.941	80.182.710
32	Pincel para témpera N° 14	Utilice	China	Unidad	Unidad	42.592	4.859	206.954.528
33	Borrador	Utilice	China	Unidad	Unidad	581.977	1.049	610.493.873
34	Papel sulfito	Kuatiapo	Paraguay	Unidad	Paquete	58.715	4.853	284.943.895
Monto Total								**13.587.900.560**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 13.587.900.560 (Guaraníes trece mil quinientos ochenta y siete millones novecientos mil quinientos sesenta).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias.

Pablo Sanabria Rivarola
C.I.: 1.491.680
Vicepresidente
KUATIAPO S.A

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se

ELMAR DEGGELLER HORN
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

Ma. Lucila Sanabria R.
Presidente
C.I. 3.188.069
KUATIAPO S.A

presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo N° 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 26 días del mes de octubre del año 2023.-

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.
ELMAR DEGGELLER HORN
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.
Pablo Sanabria Rivarola
C.I.: 1.491.680
Vicepresidente
KUATIAPO S.A.

Elaborado por: Julia Cardozo — Revisado por: Augusto Sarabia.
Ma. Lucila Sanabria R.
Presidente
C.I.: 3.188.069
KUATIAPO S.A.